

Resolución N°.....**064**.....

JOSÉ C. PAZ, 28 MAR 2019

VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución CS N° 54 de fecha 11 de junio de 2018, y el Expediente N° 981/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión *"la enseñanza en educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo"* e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos (Artículos 2° y 3° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que –a su vez– la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el Consejo Superior, centralizando su administración en la dependencia que se cree a tal efecto (Artículos 9° y 12 del Estatuto de la UNIVERSIDAD).



Que, en esta línea, mediante Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 94 de fecha 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, cuyo objetivo específico 4 prevé la implementación de una política de formación de posgrado.

Que, la antedicha Resolución por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, establece como objetivo estratégico II la promoción de la investigación científica, cooperación, transferencia e innovación, lo que supone la formación y el fortalecimiento de los Recursos Humanos para la I+D y la implementación de un programa de formación continua para mejorar las capacidades de investigación de los recursos humanos.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 04 del 28 de febrero de 2018, fue creada la ESCUELA DE POSGRADO, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la UNIVERSIDAD.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 54 del 11 de junio de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 04 del 28 de febrero de 2018, se establecen como acciones de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, participar en los planes de formación de investigadores en el marco de programas de fortalecimiento de las capacidades científico tecnológicas y promover planes de formación de recursos humanos en investigación y actividades de posgrado para la universidad.

Que, en ese marco, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha propuesto la realización de un CURSO de Posgrado, denominado "SEMINARIO DE



POSGRADO: TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL ORIENTADO A PROBLEMÁTICAS DEL ÁREA DE SALUD."

Que conforme lo informado y previsto por la ESCUELA DE POSGRADO, el presente posgrado será no arancelado.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso d) y el artículo 74, inciso r), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución M.E. N° 584, de fecha 17 de marzo de 2015, *ad referendum* del CONSEJO SUPERIOR.

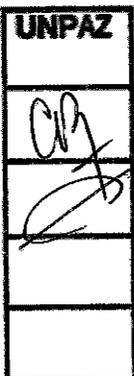
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobado el "SEMINARIO DE POSGRADO: TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL ORIENTADO A PROBLEMÁTICAS DEL ÁREA DE SALUD", dictado conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, el cual ha sido dictado sin arancelamiento.

ARTÍCULO 2º.- Apruebase la retribución de la docente a cargo del CURSO, la cual fue determinada de acuerdo a la cantidad de horas reloj, según lo establecido en el presupuesto aprobado como Anexo II.



ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante el pago de las prestaciones que se originaron en virtud de la ejecución del presente Seminario. A tales efectos, la ESCUELA DE POSGRADO certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que los gastos que se han generado en la ejecución de la presente medida serán imputados a las partidas reasignadas para evaluación diagnóstica, seguimiento y formación de docentes-investigadores a través de Resolución Rectoral N° 368/18.

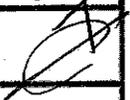
ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

064 - 1

Resolución N°

UNPAZ



ANEXO RESOLUCIÓN N° 064

ANEXO I

CURSO DE POSGRADO

SEMINARIO DE POSGRADO: TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL ORIENTADO A PROBLEMÁTICAS DEL ÁREA DE SALUD

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE
ESCUELA DE POSGRADO

I. INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

(i) Normativa institucional

El "SEMINARIO DE POSGRADO: TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL ORIENTADO A PROBLEMÁTICAS DEL ÁREA DE SALUD" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ ("UNPAZ") se encuentra regulado por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO (Resolución CS N° 54/18), el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado (Resolución CS N° 96/18) y demás normas que resulten aplicables.

(ii) Ubicación en la estructura institucional

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO.



II. PLAN DE ESTUDIOS

(i) Fundamentación

El presente curso está destinado a docentes e investigadores de las Licenciaturas en Enfermería, Producción de Bioimágenes e Instrumentación Quirúrgica del Departa-

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 064

mento de Ciencias de la Salud y el Deporte de UNPAZ y se propone presentar diferentes alternativas metodológicas para desarrollar un proyecto de investigación en las áreas de problemáticas del campo de la salud.

En este sentido, se asume una perspectiva reconstructiva y reflexiva del proceso de investigación (Samaja, 1993), evitando caer en posturas prescriptivas respecto del "cómo" investigar.

La propuesta de un abordaje meta-cognitivo implica la explicitación y análisis crítico de los procedimientos y decisiones que conducen el proceso, evidenciando a la vez los supuestos epistemológicos subyacentes en las opciones que se realizan a lo largo de la investigación científica.

A la luz de la diversidad de disciplinas de origen de los integrantes favoreceremos, a lo largo del curso, una construcción reflexiva de coherencia entre los supuestos ontológicos y epistemológicos, las teorías de cada disciplina y las elecciones metodológicas.

Se entiende así el rol docente como un facilitador y acompañante del camino reflexivo y las incursiones en metodologías e investigación que desarrolle cada participante del curso.

En relación a ello, se propone brindar destrezas vinculadas a la capacidad de análisis, elaboración, redacción y comunicación de los hallazgos de una investigación científica.

(ii) Destinatarias/os

- Docentes e investigadores universitarios.
- Docentes e investigadores del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte (UNPAZ).

UNPAZ


(iii) Objetivos:

Que las/os cursantes puedan:

- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a las diversas estrategias metodológicas de la investigación social, reconociendo sus alcances y posibilidades de aplicación.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 064

- Seleccionar estrategias metodológicas adecuadas para aplicar a problemas de investigación concretos, reconociendo los supuestos epistemológicos subyacentes.
- Lograr explicitar y transparentar las decisiones metodológicas adoptadas a lo largo del proceso de investigación; a la luz de la relación existente perspectivas teóricas y metodologías.
- Analizar críticamente el lugar del investigador cualitativo respecto del trabajo de campo y la construcción de la evidencia empírica.
- Promover el fortalecimiento de saberes sobre las metodologías de la investigación en el campo de la salud, específicamente las utilizadas por el campo disciplinar para el desarrollo de sus prácticas en el campo sanitario.

(iv) Estructura curricular. Bibliografía general y específica. Contenidos.

A. Estructura

El Taller se desarrolla en cuatro encuentros:

1. Primer encuentro: introducción al método científico en relación a la producción de conocimiento en ciencias sociales, las perspectivas del monismo y pluralismo metodológico.
2. Segundo encuentro: construcción del objeto de investigación científica y los recortes posibles, recorrido desde las preguntas iniciales de investigación hasta la construcción del problema de investigación.
3. Tercer encuentro: análisis de las distintas fases del proceso de investigación, considerando la formulación de hipótesis y los objetivos en función de los distintos diseños de investigación en ciencias sociales.
4. Cuarto encuentro: instrumentos de investigación y construcción de datos desde diseños cualitativos.

B. Contenidos

Primer Encuentro: Características generales del conocimiento científico. El método científico y las ciencias sociales. El monismo metodológico: La ciencia como conocimiento. El método como criterio de demarcación y forma de validación. El pluralismo



ANEXO RESOLUCIÓN N° 064

metodológico: La ciencia como praxis. Dos tradiciones en el estudio de la realidad social: el positivismo y la hermenéutica.

Bibliografía específica:

Chalmers, F. (1998) *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Buenos Aires, Siglo XXI. Selección.

Pardo, Rubén H. (1997), "Algunos aspectos de la problemática del método en las ciencias sociales: Las dificultades de la medición y el debate sobre explicación o comprensión", en *Metodología de las ciencias sociales*, Esther Díaz (editora) y AA.VV., Buenos Aires, Ed. Biblos, págs. 85-97.

Wainerman, C. & Sautu, R. (1997) "La trastienda de la investigación" Editorial de Belgrano Buenos Aires.

Segundo Encuentro: Del tema al problema. Las preguntas de investigación. La definición del problema de investigación Hipótesis y supuestos. Del "problema de investigación" a la construcción del "objeto de estudio". La noción de ruptura. La noción de referente empírico en una investigación.

Bibliografía específica:

Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (1975) "La ruptura" y "La construcción del objeto" En: *El oficio de sociólogo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Quivy Carnpenhoud (2005) "La pregunta inicial". En: *Manual de investigación en Ciencias Sociales*, México D.F., Editorial Limusa.

Ynoub, R. (2014) "La lógica de la investigación". Cap. III En "Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica". México, Ed. Cengage Learning.



Tercer Encuentro: El proceso de investigación, análisis, fases y momentos. Tensión entre categorías de análisis y categorías sociales. La formulación y re-formulación de hipótesis. Hipótesis sustantivas e hipótesis de trabajo. Objetivos de la investigación. La explicación en Ciencias Sociales. Tipos de investigación en Ciencias Sociales: estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales, explicativos, predictivos, evaluativos.

Bibliografía específica:**ANEXO RESOLUCIÓN N° 064**

Hernández Sampieri, R., et.al.(1997) "Definición del tipo de investigación a realizar: básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa". En: *Metodología de la investigación*, Bogotá, McGraw-Hill Interamericana.

Quivy R. y Carnpenhoudt, L. (2005) "Estructuración del modelo de análisis". En: *Manual de investigación en Ciencias Sociales*, México D.F., Editorial Limusa.

Ynoub, R. (2014) "Del contexto a los productos. Examen de la teoría y los objetivos en el proceso de investigación" Cap. VII En "Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica". México, Ed. Cengage Learning.

Cuarto Encuentro: Diseños de investigación cualitativos. Técnicas de recolección de información cualitativa: observación participante, entrevistas semi y no estructuradas, estudios de caso e historias de vida. El análisis de información cualitativa: análisis de contenido, interpretación de material documental, análisis de registros y notas de campo. El rol del investigador, proximidad y distanciamiento. La reflexividad.

Bibliografía específica:

Guber, R. (2005) *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires, Editorial Paidós. Selección.

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994) "¿Qué es la etnografía?" En: *Etnografía*. Barcelona, Paidós.

Marrandi, A. y Archenti, N. y Piovani, J. (2007) *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Emecé Editores.

C. Bibliografía General

Babbie, E. *Fundamentos de la investigación social*, México, International Thomson Editores.

Bunge, Mario (1999) "Borges y Einstein, en la fantasía y en la ciencia" En: Bunge, M. et.al. *Borges científico: cuatro estudios*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional y Página/12.

Cea D'Ancona, M. Ángeles (1998) *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de la investigación social*, Madrid, Síntesis.

Chalmers, F. (1998) *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Buenos Aires, Siglo XXI.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 064

Dávila, A., (1999) *Métodos y técnicas cualitativos de investigación en ciencias sociales*

Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (coordinadores). Madrid, Síntesis.

Díaz, Esther (1997), "Conocimiento, ciencia y epistemología". En: *Metodología de las ciencias sociales*, Esther Díaz (editora) y AA.VV. Buenos Aires, Ed. Biblos.

Elias, Norbert (1990) *Compromiso y distanciamiento*, Barcelona, Ediciones Península.

Errandonea, Alfredo ¿Metodología cualitativa versus metodología cuantitativa? En: *Cuadernos del CLAEH N° 35*, Montevideo, pp. 53- 66.

Geertz, Clifford (1987) "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura". En: *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa

Klimovsky, G. (1994) *Las desventuras del conocimiento científico*, Buenos Aires, A-Z Editora.

Menéndez, E. (2001) Técnicas cualitativas, problematización de la realidad y mercado de saberes. Cuadernos de Antropología Social N° 13, FFyL, UBA, pp. 9-51.

Peirano, Marisa (2004) "A favor de la etnografía". En: Grimson A, Lins Ribeiro G, y Seman P. *La antropología brasileña contemporánea. Contribuciones para un diálogo latinoamericano*. Buenos Aires, Ed. Prometeo.

Samaja, J. (1999) *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires, Eudeba.

Schuster, F. (1992) "El método en las ciencias sociales" En: *Los fundamentos de las ciencias del hombre*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Ynoub, R. (2014) Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica. México, Ed. Cengage Learning.

Wainerman C.y Sautu, R. (1997) *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires, Editorial Belgrano.



(v) Modalidad Pedagógica. Metodología.

El taller estará coordinado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y constará de tres encuentros presenciales y uno virtual de carácter teórico-práctico, de una duración de cuatro horas cada uno de ellos. En estos encuentros se abordarán los contenidos propuestos, combinando las exposiciones a cargo del docente con actividades de trabajo grupal.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 064

Paralelamente se realizarán algunas actividades carácter práctico focalizadas en los contenidos de cada unidad. Las mismas tendrán como objetivo que los/las cursantes puedan apropiarse de aquellas herramientas que les resulten útiles para sus propios procesos de investigación y puedan reflexionar colectivamente sobre las opciones realizadas.

La evaluación constará de la presentación de un trabajo monográfico o la elaboración de un proyecto de investigación personal.

El Taller será desarrollado bajo la modalidad pedagógica **presencial** de un **Seminario-Intensivo**.

(vi) Carga horaria total: Dieciséis (16) horas: (i) doce (12) presencial y (ii) cuatro (4) a distancia, horas, equivalentes a uno punto seis (1,6) créditos (Resolución CS N° 54/18).

(vii) Duración: diciembre 2018.

(viii) Cronograma de clases (tentativo):

Cuatro encuentros de cuatro (4) horas cada uno.

Horario: de 16 a 20 horas.

Fechas de encuentros presenciales: 6/12, 11/12, 13/12.

Fecha encuentro virtual: 18/12

(ix) Lugar de cursada: Sede central de UNPAZ (aula a determinar).

(x) Certificación.

Cumplidos los requisitos formales, se emitirá el certificado de asistencia otorgado por la UNPAZ. Sólo se expedirá certificación de asistencia al curso a aquellos/as que cumplan con el 70% de asistencia (dos clases presenciales y clase a distancia).

(xi) Cuerpo Académico:

Profesor Titular: Dra. MARÍA ALEJANDRA DELLACASA.



(xii) Reglamento:**ANEXO RESOLUCIÓN N° 064**

Reglamento de Posgrado (Resolución CS N° 54/18) y, en lo pertinente, Régimen General de Estudios de Grado y Pre-grado (Resolución CS N° 96/18).

III. REQUISITOS DE INGRESO**(i) Requisitos de ingreso:**

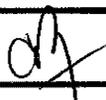
- Graduados/as con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, con formación compatible con las exigencias del posgrado.

(ii) Requisitos para la inscripción:

1. Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
2. Formulario de inscripción completo.
3. Una foto color 4 x 4 en formato digital.
4. Original y copia del Documento Nacional de Identidad; o Pasaporte con registro de entrada al país e indicación de la situación legal (sólo en el caso de postulantes extranjeros).
5. Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado (y Posgrado en caso de poseer) legalizados por la autoridad competente.

IV. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS

Para el desarrollo del TALLER se utilizará la infraestructura informática, el equipamiento y el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la Escuela de Posgrado y la Secretaría Académica. Dentro del presupuesto del TALLER se contempla como costo de la carrera el pago de los honorarios docentes correspondientes a las horas de coordinación, seguimiento y dictado virtual de las clases y la evaluación de los trabajos finales.

UNPAZ


V. ARANCELES. CUPOS. INSCRIPCIONES

No arancelado.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 64

Días y horarios de inscripción y del dictado del CURSO: Según cronograma tentativo y a coordinar por la ESCUELA DE POSGRADO y la SECRETARÍA ACADÉMICA.

UNPAZ
CA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 064
**ANEXO II
PRESUPUESTO**

Ingresos		Egresos	
Aranceles	N/A	Retribuciones Docentes (16 horas reloj)	\$ 12.800,00
		Material Bibliográfico, Certificaciones, Difusión, Publicidad	\$ 2.000,00
		Viáticos	\$ 0

Los honorarios docentes han sido calculados en PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) la hora reloj. Es decir, en total se deben destinar PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 12.800,00) provenientes de los remanentes del Proyecto de Fortalecimiento CyT 2017, reasignados a evaluación diagnóstica, seguimiento y formación de docentes-investigadores a través de Resolución Rectoral N° 368/18.

